

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**33189** VALLADOLID

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia doce de Valladolid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 602/2008, por auto de fecha 22 de septiembre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Eurotrimer Logistics, S.A., con domicilio en Polígono de Argales, C/ Vázquez de Mencha, n.º 46, de Valladolid, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Valladolid.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el periódicos El Norte de Castilla.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 23 de septiembre de 2009.- SECRETARIO JUDICIAL.

ID: A090069902-1